



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-SEPTIEMBRE 2023

24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO- SEPTIEMBRE 2023

Titular:



Mtra. Patricia Avendaño Durán
Consejera Presidenta

Responsable:




Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:		24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:		ENERO - SEPTIEMBRE 2023
Fecha de Elaboración:		4 DE OCTUBRE DE 2023
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto programado respecto al ejercicio al periodo	45,422,236.46	La variación se debe principalmente a la ampliación líquida para el inicio del proceso electoral ordinario 2023-2024; y a que se encuentra en proceso de contratación los Servicios de telecomunicaciones y satélites, Arrendamiento de activos intangibles, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, Servicios de vigilancia, Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	867,784,805.05	<p>Prerrogativas. Del presupuesto total del Instituto, el 39.69% corresponde al financiamiento público a partidos políticos, por un monto total de 5499,564,392.00 (Cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 00/100) y se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al tercer trimestre de 2023 a seis partidos políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas.</p> <p>Servicio Social. En apoyo de la Coordinación Recursos Humanos, durante este periodo se expedieron 40 oficios más de aceptación de servicio social, conformando así una plantilla de 104 prestadores de servicio social, integrada por 63 mujeres y 41 hombres, ubicados entre las sedes distritales y en las oficinas centrales del Instituto. La mayoría de las prestadoras y prestadores activos de servicio social proviene de instituciones de educación superior, a excepción de diez estudiantes, cinco provenientes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, (CONALEP), cuatro del Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS) y uno del Colegio Senda 2000. Las y los estudiantes provenientes de las licenciaturas de Derecho, Ciencia Política, Administración de Empresas, Ciencia Política y Administración Urbana y Estudios Socioterritoriales; son quienes tienen mayor presencia. Se realizaron intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral con dos grupos de atención: 1) formadoras y formadores, entre quienes se busca dar prioridad en la agenda de trabajo anual, por ser considerados agentes sociales potencialmente replicadores de prácticas democráticas y facilitadores de ambientes de convivencia donde se expresen los valores de la democracia y 2) alumnas y alumnos, de diferentes niveles educativos, a través de quienes se busca llegar a la población de formadoras y formadores. El avance en este trimestre fue de 26 intervenciones educativas dirigidas a formadoras y formadores con 704 personas atendidas y 27 intervenciones educativas dirigidas a alumnas y alumnos con 1,082 personas atendidas. Se realizaron 53 intervenciones educativas, talleres y cursos con 1846 participantes entre ambas vertientes. (Clave: 2023-24A000-0502-136-081203-19-101-1).</p> <p>Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023. Se está a la espera de suscribir un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que durante el mes de octubre se difunda la Consulta y se otorguen las facilidades a las niñas, niños y adolescentes, beneficiarios y no beneficiarios del programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PIARES) para participar desde los equipos de cómputo con que cuentan. Se suscribió un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con la intención de llevar la Consulta al interior de 398 planteles escolares de educación básica, éstos planteles fueron asignados entre las 33 oficinas distritales y se distribuyeron los carteles promocionales de la consulta, así como los formatos de autorización de padres, madres o personas tutoras para permitir la participación de sus hijas e hijos en el ejercicio. Se solicitó el apoyo de la Secretaría Ejecutiva a fin de comisionar al personal de las distintas áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto para apoyar en las brigadas de captación de expresiones por desarrollarse los fines de semana de octubre, a partir del 7 y hasta el 31, en el marco de este ejercicio consultivo. Asimismo, se trabaja en la conformación de equipos de personas y de lugares que visitarán dichas brigadas.</p> <p>Documentos Normativos y Técnicos. Continuó el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, identificando y analizando diversas iniciativas con proyecto de decreto en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México y demás normativas, así como diversos acuerdos y peticiones relacionados con Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas. (Clave: 2023-24A000-0702-136-112803-21-101-1). Se integró una lista de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicanas de la Ciudad de México, que tuvieron presencia en las Asambleas y reuniones de trabajo. Se integró el Directorio de instituciones y personas académicas, investigadoras y/o especialistas susceptibles de participar en el acompañamiento al Instituto Electoral de la Ciudad de México en la instrumentación de Consultas Indígenas y Afromexicanas y se concentraron los Reportes de atención a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México sobre temas en materia de geografía, organización y mecanismos de participación ciudadana, que remitieron las Direcciones Distritales.</p> <p>Geografía electoral local y de participación ciudadana. Continuó el procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana. Concluyó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos en el Convenio del sistema de circunscripciones con el INE. Respecto a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, continuó el seguimiento al proceso de distribución federal, que lleva a cabo el INE, para revisar el impacto en la geografía electoral local, así como el trabajo interinstitucional para revisar los límites de las alcaldías de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT). Se respondieron solicitudes realizadas por los ciudadanos de diversas UT relacionadas con el nuevo marco geográfico. Continuó la investigación de posibles opciones de herramientas a utilizar para la generación de la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Se atendieron las solicitudes de material cartográfico, externas e internas. (Clave: 2023-24A000-0702-136-112802-21-101-1).</p> <p>Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Se solicitó a las Direcciones Distritales emitir y publicar la Declaración de Validez de conclusión de la Elección de las COPACO 2023 y la CPP 2023 y 2024. Se actualizó el Sistema de la Estadística de Resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023. Se integró la Estadística de Resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y se validaron los datos contenidos en ella. (Clave: 2023-24A000-0703-136-112517-21-101-1)</p> <p>A partir de la determinación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX-JEL-233/2023), se prepararon las tareas para atender la jornada extraordinaria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 en la Unidad Territorial El Rosal (Clave 08-010). Al respecto, se dio seguimiento a la obtención de anuencias por parte de las personas responsables de inmuebles. Se actualizaron los formatos y reportes sobre la ubicación de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y se remitieron a la DD 33, junto con los periodos de elección y cumplimiento. Se integró el Listado de lugares donde se ubicaron las MRO y se</p>
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	0.00	El Instituto Electoral de la Ciudad de México no recibe recursos de origen federal

Formato para el control interno de la DEIF

Elaboró 8:
Mtra. Mónica Chalchy García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó 9:
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo	ENERO - SEPTIEMBRE 2023
Fecha de Elaboración:	4 DE OCTUBRE DE 2023

FORMATO	NOMBRE 4)	ENTREGABLE 5)				OBSERVACIÓN 6)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	x		x	x	
IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	x		x	x	
EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	x		x	x	
EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	x		x	x	
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	x		x	x	
APP-RF	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL		x	x		
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		x	x		
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		x	x		
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	x		x	x	
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS		x	x		
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	x		x	x	
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		x	x		
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR		x	x		
ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO	x			x	
ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS		x	x		
R-RAMA	RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD		x	x		

Formulario para el control interno de la DESIFC

Titular: 7)

Mtra. Patricia Avilés Barrón
Consejera Presidenta

Responsable: 8)

Lic. Cesar Alberto Hoyos Rodriguez
Secretario Administrativo



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2023

RUBRO DE INGRESOS (3)	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN (6)=5-4	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES (7)
	ESTIMADOS (4)	CAPTADOS (5)		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	28,211,847.07	28,211,847.07	
- CORRIENTES INGRESOS DIVERSOS	0.00	7,959,945.02	7,959,945.02	La variación obedece a que en el presupuesto del IECM no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a otros ingresos que se obtuvieron acumulados al trimestre.
- CORRIENTES RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	20,251,902.05	20,251,902.05	La variación obedece a que en el presupuesto del IECM no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a los rendimientos financieros que se obtuvieron acumulados al trimestre.
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	917,496,599.00	962,620,599.00	45,124,000.00	
- CORRIENTES	917,496,599.00	962,620,599.00	45,124,000.00	Se debe a la ampliación líquida para el inicio del proceso electoral ordinario 2023-2024
- CAPITAL	0.00	0.00	0.00	No hay variación
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	917,496,599.00	962,620,599.00	45,124,000.00	
- CORRIENTES	917,496,599.00	962,620,599.00	45,124,000.00	Se debe a la ampliación líquida para el inicio del proceso electoral ordinario 2023-2024
- CAPITAL	0.00	0.00	0.00	No hay variación
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	0.00	0.00	0.00	
- CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	No hay variación
- CAPITAL	0.00	0.00	0.00	No hay variación
TOTAL URG (8)	917,496,599.00	990,832,446.07	73,335,847.07	



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Unidad Responsable de Gasto:

24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período:

ENERO - SEPTIEMBRE 2023

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO	
	APROBADO (4)	MODIFICADO (5)	PROGRAMADO (6)	COMPROMETIDO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	(11)=8-6	(12)=9-8	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
TOTAL GASTO CORRIENTE	1,258,555,824.00	1,306,785,509.19	913,089,185.51	913,963,903.92	867,695,760.64	865,592,422.03	855,416,409.80	-45,393,424.87	-2,103,338.61	
1000	583,063,096.00	581,937,975.49	386,417,880.35	386,475,317.66	372,603,159.96	372,603,159.96	363,516,656.63	-13,814,720.39	0.00	A) La variación obedece principalmente a la existencia de plazas vacantes, las cuales se ocuparán paulatinamente, con base en los procedimientos establecidos de manera interna y por parte del Instituto Nacional Electoral (INE). B) No hay variación
2000	17,183,751.00	30,858,966.96	7,321,154.79	7,321,154.79	6,731,979.74	6,731,979.74	6,731,979.74	-589,175.05	0.00	A) La variación se debe principalmente a que se encuentra en proceso de compra el material de limpieza, productos alimenticios y bebidas para personas, Otros materiales y artículos de construcción y reparación, Combustibles, lubricantes y aditivos. B) No hay variación
3000	150,826,185.00	186,187,274.74	136,865,056.37	137,682,337.47	105,875,536.95	103,772,198.34	102,682,689.44	-30,989,519.42	-2,103,338.61	A) La variación se debe principalmente a que se encuentra en proceso de contratación los servicios de Servicios de telecomunicaciones y satélites, Arrendamiento de activos intangibles, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, Servicios de vigilancia, Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información. B) La variación se debe principalmente a que se encuentra en proceso de pago los servicios de Servicio de energía eléctrica, Servicios financieros y bancarios, Servicios financieros y bancarios, Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
4000	507,482,792.00	507,801,292.00	382,485,094.00	382,485,094.00	382,485,083.99	382,485,083.99	382,485,083.99	-10.01	0.00	A) La variación se debe principalmente al redondeo de cifras. B) No hay variación
TOTAL GASTO DE CAPITAL	180,886.00	1,607,604.00	117,856.00	117,856.00	85,492.00	85,492.00	85,492.00	-32,364.00	0.00	
5000	180,886.00	1,607,604.00	117,856.00	117,856.00	85,492.00	85,492.00	85,492.00	-32,364.00	0.00	A) La variación se debe principalmente a que se encuentra en proceso de compra equipos y aparatos audiovisuales, Carrocerías y remolques para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales y Herramientas y máquinas-herramienta B) No hay variación.
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No hay variación. B) No hay variación.
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No hay variación. B) No hay variación.
TOTAL URG (15)	1,258,736,710.00	1,308,393,113.19	913,207,041.51	914,081,759.92	867,781,252.64	865,677,914.03	855,501,901.80	-45,425,788.87	-2,103,338.61	



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							VARIACIÓN	
				APROBADO (4)	MODIFICADO (5)	PROGRAMADO (6)	COMPROMETIDO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	(11)=8-6	(12)=9-6
1	3	6	Gobierno	1,258,736,710.00	1,308,393,113.19	913,207,041.51	914,081,759.92	867,781,252.64	865,677,914.03	855,501,901.80	(45,425,788.87)	(47,529,127.48)
			Coordinación De La Política De Gobierno	1,258,736,710.00	1,308,393,113.19	913,207,041.51	914,081,759.92	867,781,252.64	865,677,914.03	855,501,901.80	(45,425,788.87)	(47,529,127.48)
			Organización De Procesos Electorales	1,258,736,710.00	1,308,393,113.19	913,207,041.51	914,081,759.92	867,781,252.64	865,677,914.03	855,501,901.80	(45,425,788.87)	(47,529,127.48)
			TOTAL URG (13)	1,258,736,710.00	1,308,393,113.19	913,207,041.51	914,081,759.92	867,781,252.64	865,677,914.03	855,501,901.80	-45,425,788.87	-47,529,127.48

Handwritten signature



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	3	6	0000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS, INSTITUTO ELECTORAL	A/P

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
72.55%	69.80%	66.32%	95.0	1,258,736,710.00	1,308,393,113.19	913,207,041.51	914,081,759.92	867,781,252.64	865,677,914.03	855,501,901.80	95.03	100

Objetivo:(17)
El proyecto de presupuesto que se presenta está integrado por 12 resultados; 21 Sub-resultados y 287 actividades institucionales, que permiten al órgano electoral local cumplir con las disposiciones establecidas en el Código, en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y demás normatividad de la materia. Agrupando los resultados por su naturaleza se obtiene el presupuesto para la operación y funcionamiento ordinario del Instituto Electoral.

Acciones Realizadas:(18)

Prerrogativas. Del presupuesto total del Instituto, el 39.69% corresponde al financiamiento público a partidos políticos, por un monto total de \$499,564,392.00 (Cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 00/100) y se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al tercer trimestre de 2023 a seis partidos políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas.

Servicio Social. En apoyo de la Coordinación Recursos Humanos, durante este periodo se expidieron 40 oficios más de aceptación de servicio social, conformando así una plantilla de 104 prestadores de servicio social, integrada por 63 mujeres y 41 hombres, ubicados entre las sedes distritales y en las oficinas centrales del Instituto. La mayoría de las prestadoras y prestadores activos de servicio social proviene de instituciones de educación superior, a excepción de diez estudiantes, cinco provenientes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, (CONALEP), cuatro del Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS) y uno del Colegio Senda 2000. Las y los estudiantes provenientes de las licenciaturas de Derecho, Ciencia Política, Administración de Empresas, Ciencia Política y Administración Urbana y Estudios Socioterritoriales; son quienes tienen mayor presencia.

Se realizaron intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral con dos grupos de atención: 1) formadoras y formadores, entre quienes se busca dar prioridad en la agenda de trabajo anual, por ser considerados agentes sociales potencialmente replicadores de prácticas democráticas y facilitadores de ambientes de convivencia donde se expresen los valores de la democracia y 2) alumnas y alumnos, de diferentes niveles educativos, a través de quienes se busca llegar a la población de formadoras y formadores. El avance en este trimestre fue de 26 intervenciones educativas dirigidas a formadoras y formadores con 764 personas atendidas y 27 intervenciones educativas dirigidas a alumnas y alumnos con 1,082 personas atendidas. Se realizaron 53 intervenciones educativas, talleres y cursos con 1846 participantes entre ambas vertientes. (Clave: 2023-24A000-0502-136-081203-19-101-1).

Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023. Se está a la espera de suscribir un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que durante el mes de octubre se difunda la Consulta y se otorguen las facilidades a las niñas, niños y adolescentes, beneficiarios y no beneficiarios del programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) para participar desde los equipos de cómputo con que cuentan. Se suscribió un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con la intención de llevar la Consulta al interior de 398 planteles escolares de educación básica, éstos planteles fueron asignados entre las 33 oficinas distritales y se distribuyeron los carteles promocionales de la consulta, así como los formatos de autorización de padres, madres o personas tutoras para permitir la participación de sus hijas e hijos en el ejercicio. Se solicitó el apoyo de la Secretaría Ejecutiva a fin de comisionar al personal de las distintas áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto para apoyar en las brigadas de captación de expresiones por desarrollarse los fines de semana de octubre, a partir del 7 y hasta el 31, en el marco de este ejercicio consultivo. Asimismo, se trabaja en la conformación de equipos de personas y de lugares que visitarán dichas brigadas.

Documentos Normativos y Técnicos. Continuó el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, identificando y analizando diversas iniciativas con proyecto de decreto en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México y demás normativas, así como diversos acuerdos y peticiones relacionados con Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas. (Clave: 2023-24A000-0702-136-112803-21-101-1). Se integró una lista de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicanas de la Ciudad de México, que tuvieron presencia en las Asambleas y reuniones de trabajo. Se integró el Directorio de instituciones y personas académicas, investigadoras y/o especialistas susceptibles de participar en el acompañamiento al Instituto Electoral de la Ciudad de México en la instrumentación de Consultas Indígenas y Afromexicanas y se concentraron los Reportes de atención a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México sobre temas en materia de geografía, organización y mecanismos de participación ciudadana, que remitieron las Direcciones Distritales.

Geografía electoral local y de participación ciudadana. Continuó el procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana. Concluyó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos en el Convenio del sistema de circunscripciones con el INE. Respecto a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, continuó el seguimiento al proceso de distritación federal, que lleva a cabo el INE, para revisar el impacto en la geografía electoral local, así como el trabajo interinstitucional para revisar los límites de las alcaldías de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT). Se respondieron solicitudes realizadas por los ciudadanos de diversas UT relacionadas con el nuevo marco geográfico. Continuó la investigación de posibles opciones de herramientas a utilizar para la generación de la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Se atendieron las solicitudes de material cartográfico, externas e internas. (Clave: 2023-24A000-0702-136-112802-21-101-1).



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:

24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período:

ENERO - SEPTIEMBRE 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
<p>Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Se solicitó a las Direcciones Distritales emitir y publicar la Declaración de Validez de conclusión de la Elección de las COPACO 2023 y la CPP 2023 y 2024. Se actualizó el Sistema de la Estadística de Resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023. Se integró la Estadística de Resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y se validaron los datos contenidos en ella. (Clave: 2023-24A000-0703-136-112517-21-101-1)</p> <p>A partir de la determinación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX-JEL-233/2023), se prepararon las tareas para atender la jornada extraordinaria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 en la Unidad Territorial El Rosal (Clave 08-010). Al respecto, se dio seguimiento a la obtención de anuencias por parte de las personas responsables de inmuebles. Se actualizaron los formatos y reportes sobre la ubicación de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y se remitieron a la DD 33, junto con los periodos de ejecución y cumplimiento. Se integró el Listado de lugares donde se ubicaron las MRO y se publicó en estrados, se difundió en la página de internet y redes sociales institucionales, así como a la DD 33. Se dio seguimiento al desarrollo de la jornada extraordinaria el 24 de septiembre de 2023. (Clave: 2023-24A000-0702-136-112614-21-101-1).</p> <p>Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024. Se elaboró el Acuerdo del Consejo General del IECM por el que se aprueba la modificación de la denominación y funciones del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno y de la diputación migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COVECM 2024) por el de Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COVEPEP 2024). Se revisó el Plan Integral de Trabajo del Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales federal y local 2023-2024. (Clave: 2023-0703-136-112413-21-101-1).</p> <p>Se dio seguimiento al avance de credencialización y registro del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero. Continuó el seguimiento y coordinación permanente entre las diversas áreas del IECM respecto de temas sobre la Diputación Migrante sin partido y el estudio del voto chilango. Se realizaron observaciones y sugerencias para integrar un nuevo diseño y formato de la página Voto Chilango. Además, se da seguimiento a la implementación del voto de personas en estado de postración. Ello, de conformidad con lo establecido en la reforma al Código Electoral de la CDMX. Se realizó una invitación para participar como observadoras electorales en el PELO 2023-2024 en la Ciudad de México. Dio inicio la producción de los materiales electorales: mampara especial, cinta de seguridad, base porta urnas y funda polivinil.</p>					
<p>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM) (19) No hay variación</p>					



ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2023

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS (3)	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales) (6)	CARACTERÍSTICAS (7)
	TIPO (4)	TOTAL (5)		
Ayudas sociales a entidades de interés público.	Partidos Políticos en la Ciudad de México	6	363,760,470.07	Corresponde al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en la Ciudad de México, autorizado por el Consejo General del IECM mediante acuerdo IECM-ACU-CG-001-23 conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción X inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
Ayudas sociales a entidades de interés público.	Partidos Políticos en la Ciudad de México	6	10,912,813.92	Corresponde al financiamiento público para el sostenimiento de actividades específicas de los Partidos Políticos en la Ciudad de México, autorizado por el Consejo General del IECM mediante acuerdo IECM-ACU-CG-002-23 conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción X inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
Premios	Personas	79	1,975,000.00	Premio en reconocimiento a las personas especialistas que integraran los organos dictaminadores en las 16 alcaldías, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria correspondiente. este premio genera valor publico y promueve la cultura civica
Otras ayudas sociales a personas	Personas	4,868	5,836,800.00	Se requiere otorgar apoyo económico para los responsables de las Mesas Receptoras de Opinión y Votación que participaron en la jornada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 2024 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023
TOTAL URG (8)			382,485,083.99	



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2023

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2
Fecha de su constitución:	31/12/2009
Fideicomitente:	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Fideicomisario:	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Fiduciario:	Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex
Objeto de su constitución:	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México), la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México.
Modificaciones al objeto de su constitución:	



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2023

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2
Objeto actual:	<p>La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM) la incorporación, el desarrollo e implementación de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, ambos relativos a la Ciudad de México, conforme a las normas que rigen al IECM. La incorporación y desarrollo de los instrumentos tecnológicos mencionados, podrá comprender, de manera enunciativa más no limitativa: Equipos: renta o compra de urnas electrónicas (carcasa, software y sus accesorios); renta o compra de computadoras (laptops, personales, software y sus accesorios); renta o compra de impresoras (multifuncionales o de cualquier otra denominación); renta o compra de cualquier equipo que se utilice para que los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto; implementación: cursos para el aprendizaje del uso de los equipos (personal y/o ciudadanos en la Ciudad de México o en el extranjero); gastos del personal del IECM o de las personas o despachos que se contraten para la impartición de capacitación para el uso de los equipos en la Ciudad de México o en el extranjero; divulgación y/o publicidad en la Ciudad de México y/o en el extranjero (por cualquier medio de difusión, entre otros, escrito, electrónico o personal) respecto del uso de los instrumentos tecnológicos para el voto ciudadano; transporte, hospedaje, alimentos y análogos, que se requieran para la implementación del voto de los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero; cualquier gasto análogo que se genere para que el IECM esté en posibilidad de que el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto a través de medios o instrumentos tecnológicos; medios remotos: páginas web; software especializado; renta de derechos para uso de señal satelital; cualquier gasto análogo; asimismo, se autoriza la adquisición de instrumentos tecnológicos para los sistemas de carácter administrativo.</p>

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2023

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2		
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)	
977,287.37	966,167.94	-	11,119.43

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo: (14)	Pasivo: (15)	Capital: (16)
966,167.94		966,167.94

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto: (17)	Destino del Gasto: (18)	Monto Ejercido (19)
Gasto corriente	Cumplimiento del fin del fideicomiso	28,999.98

Notas:

- 1.- En el período de referencia se tuvieron ingresos por rendimientos financieros del orden de \$17,880.55 (dieciséis mil ochocientos ochenta pesos 55/100 moneda nacional).
- 2.- Toda vez que la información bancaria se recibe entorno al 10 de cada mes, el presente reporte comprende el período junio-agosto de 2023.



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2023

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7
Fecha de su constitución:	21/12/2007
Fideicomitente:	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Fideicomisario:	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Fiduciario:	Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.
Objeto de su constitución:	Adquisición y gastos relativos a bienes muebles e inmuebles, así como para la creación de una reserva laboral.
Modificaciones al objeto de su constitución:	El 29 de julio de 2021 fue signado el Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso 2188-7.
Objeto actual:	<p>1. La conformación de un fondo, dividido en las "Subcuentas Receptoras", del que podrá disponer el "IECM" respectivamente, para i) la adquisición y gastos relativos a bienes muebles e inmuebles, así como para ii) la creación de una reserva laboral, conforme a las estipulaciones de este instrumento y previas instrucciones por escrito del Comité Técnico, para que se realice lo siguiente:</p> <p>1.1. Efectuar el pago de la contraprestación que pacte el "IECM" por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, así como por el arrendamiento de bienes inmuebles para el desarrollo de sus funciones, comprendiendo los pagos de impuestos y derechos correspondientes a dichas adquisiciones y arrendamientos, así como los relativos a sus remodelaciones, acondicionamientos, mantenimiento y adecuaciones necesarias; y demás gastos relativos a la adquisición o arrendamiento. Dichos pagos se realizarán con cargo a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles.</p> <p>1.2. Efectuar el pago de los importes derivados de compromisos laborales del "IECM" previstos en el plan actuarial que en su oportunidad se formule, o de los compromisos laborales a los que tenga que hacer frente el "IECM", con cargo a la subcuenta de reserva laboral. Al respecto, la "FIDUCIARIA" se limitará a emitir los cheques nominativos que serán entregados en términos del numeral 1.6 de la presente cláusula.</p>



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - SEPTIEMBRE 2023

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO			
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)	
12,724,068.60	12,453,143.36	-	270,925.24

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo: (14)	Pasivo: (15)	Capital: (16)
12,453,143.36		12,453,143.36

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto: (17)	Destino del Gasto: (18)	Monto Ejercido (19)
Gasto corriente	Cumplimiento del fin del fideicomiso	494,320.10

Notas:

1. En el trimestre de referencia se tuvieron ingresos por rendimientos financieros del orden de \$223,394.86 (doscientos veintitrés mil trescientos noventa y cuatro pesos 86/100 moneda nacional).



ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto:

24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período:

ENERO - SEPTIEMBRE 2023

CAPÍTULO DE GASTO (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (6)
	APROBADO (4)	MODIFICADO (5)	
1000	583,063,096.00	581,937,975.49	Se debe principalmente a las adecuaciones a la partida 3981 Impuesto sobre nóminas
2000	17,183,751.00	30,858,966.96	Se debe principalmente al acuerdo del Consejo General IECM/ACU-036/2023 por el que se aprobó el destino de Otros Ingresos y a la ampliación líquida para el inicio del proceso electoral ordinario 2023-2024
3000	150,826,185.00	186,187,274.74	Se debe principalmente al acuerdo del Consejo General IECM/ACU-036/2023 por el que se aprobó el destino de Otros Ingresos y a la ampliación líquida para el inicio del proceso electoral ordinario 2023-2024
4000	507,482,792.00	507,801,292.00	Se debe a la ampliación líquida para el inicio del proceso electoral ordinario 2023-2024
5000	180,886.00	1,607,604.00	Se debe a la ampliación líquida para el inicio del proceso electoral ordinario 2023-2024
TOTAL URG (7)	1,258,736,710.00	1,308,393,113.19	